

BOLETÍN 4

ENERO 2020

La Dirección de Investigación - Fundación WWB Colombia  
presenta su cuarto Boletín Estadístico:

# VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y FEMINICIDIOS

INFORMACIÓN DE ACTUALIDAD

fundación  
wwb  
Colombia



Las violencias basadas en género constituyen una de las principales afectaciones en salud física y mental en la vida de las mujeres, llegando incluso a comprometer su vida en los casos de feminicidios. Así, para el año 2013 la Organización Mundial de la Salud estimó que aproximadamente el 35% de las mujeres del mundo habían sido víctimas de violencia física o sexual en la pareja, o de violencia sexual por parte de una persona que no es su pareja (WHO 2013, 2). En el caso de América Latina, esta estimación correspondió al 36.1%, superando el promedio mundial, e incluso presentando la segunda más alta en violencias en la pareja (WHO 2013, 16).



Reconociendo la magnitud y relevancia de esta problemática, en este boletín se presentan las características de esta problemática a partir de datos estadísticos que permitan conocer su magnitud e incidencia en América Latina y Colombia.

## Violencias basadas en género contra las mujeres en Colombia

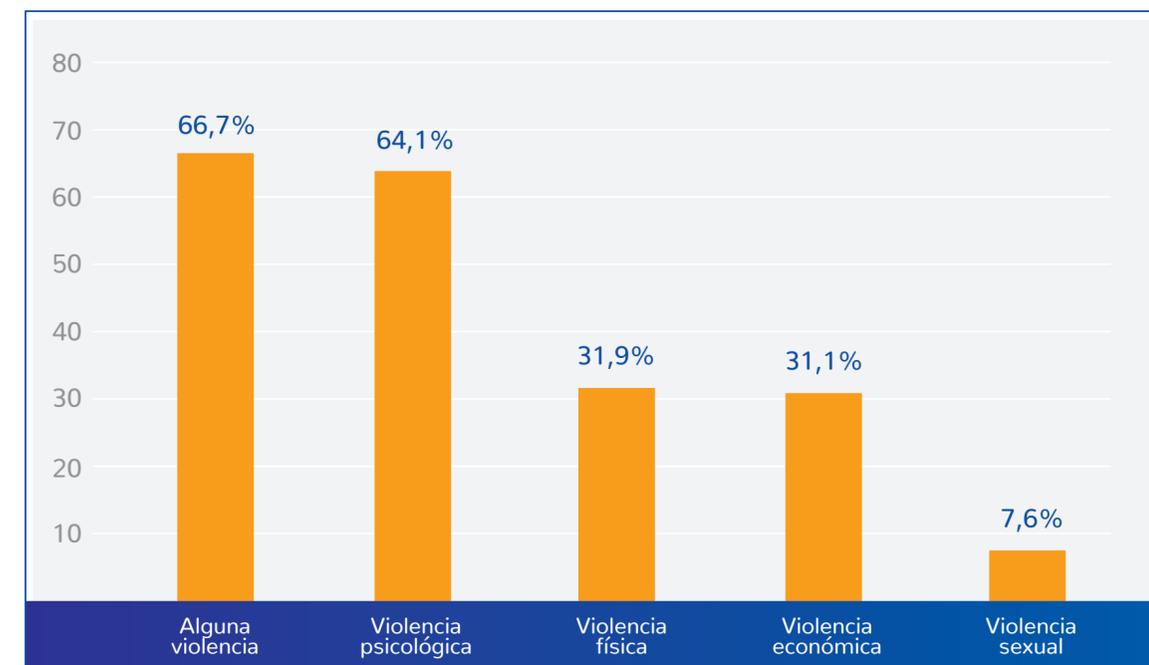
En Colombia, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Demografía y Salud-ENDS del año 2015, aproximadamente el 66.7% de las mujeres entre 13 y 49 años fueron víctimas de alguna violencia en su vida (física, sexual, económica o psicológica), de las cuales el 64.1% fue víctima de violencia psicológica, y el 31.9% de violencia física. Como puede observarse, la magnitud del problema hace de la violencia en Colombia un asunto de salud pública, que afecta a más de la mitad de las mujeres del país.

## ¿Qué son las violencias basadas en género?

Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada (ONU, 1995:86).

Sin embargo, la distribución de las violencias varía en el interior de Colombia. De acuerdo con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, en el año 2018 las tres entidades territoriales con mayores casos sospechosos de violencias de género fueron: Antioquia con 17.170 casos, Valle del Cauca con 12.273 y Bogotá con 8.159. Estas tres entidades territoriales representaron el 39% de los casos notificados.

Gráfica 1. Porcentaje de mujeres de 13 a 49 años, actualmente o alguna vez unidas, que reportaron algún tipo de violencia. ENDS 2015.



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social-Profamilia. ENDS 2015.



## ¿Qué tipos de violencia existen?

**Psicológica:** Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

**Física:** Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.

**Sexual:** Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

**Económica y Patrimonial:** Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

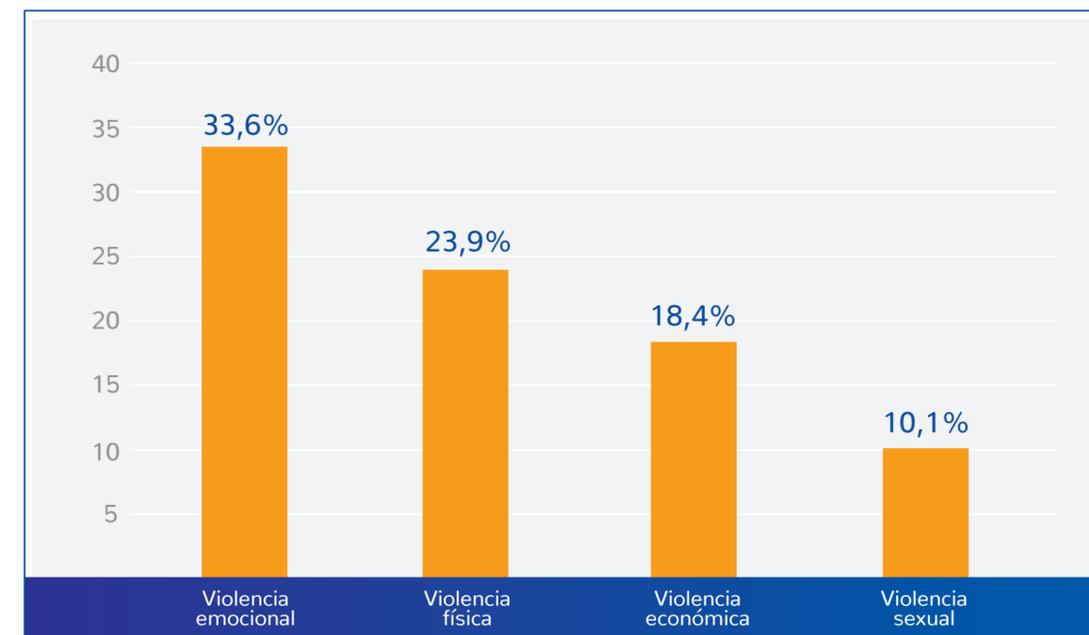
Fuente: Ley 1257 de 2008, Colombia.

## Violencias basadas en género contra las mujeres en Santiago de Cali

Como se pudo observar, el Valle del Cauca se encuentra entre los departamentos con mayores casos sospechosos registrados del país, lo que incide sobre la dinámica de este problema en Cali. De acuerdo con el Estudio de salud y experiencias de vida de las mujeres de Cali, en el año 2017 aproximadamente 5 de cada 10 mujeres fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas en algún momento de sus vidas. Entre ellas, el 33.6% lo fueron de violencia emocional, 23.9% de física, 18.4 de económica y 10.1 de sexual (Alcaldía de Santiago de Cali y Universidad del Valle, 2017).

A esta magnitud del problema se añaden las múltiples consecuencias que la vivencia de la violencia tiene en la vida de las mujeres. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, entre las principales consecuencias se encuentran afectaciones sobre la salud mental y física, entre las cuales estarían: la depresión, trastornos del sueño y de los hábitos alimentarios, estrés y trastornos de ansiedad, autoagresión e intentos de suicidios, y baja autoestima (OMS, 2013: 21).

Gráfica 2. Porcentaje de violencia emocional, física, sexual y económica, en Santiago de Cali, 2017.



Fuente: Encuesta de salud y experiencias de vida de las mujeres de Cali, Alcaldía de Santiago de Cali y Universidad del Valle.

## ¿Qué es el género?

Puede entenderse como un conjunto de prácticas, normas, sentidos y costumbres que definen lo femenino y lo masculino, comprendiendo que estos aspectos no constituyen una realidad biológica dada o fija, sino que se construyen a partir de la pertenencia a grupos, tradiciones, relaciones económicas, entre muchas otras (Castellanos 2006).



## Feminicidios

Como expresión y consecuencia extrema de las violencias basadas en género, el feminicidio se refiere al asesinato de mujeres por el mismo hecho de ser mujeres. La comprensión de esta problemática y su tipificación como delito en diferentes contextos ha sido consecuencia del activismo del movimiento feminista, quienes han impulsado la necesidad por reconocer aquellos homicidios de mujeres que son consecuencia de la dominación de género, y que por lo tanto requieren un tratamiento penal diferente.

De acuerdo con estudios de ONU-Mujeres, se estima que aproximadamente de las 87.000 mujeres asesinadas en el año 2017, más de un tercio (30.000) tuvieron como victimario a su pareja o expareja (ONU-Mujeres, 2019). En América Latina esta realidad presenta especificidades, las cuales se reflejan en las cifras registradas de feminicidios. De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, para el año 2018 la información oficial de 15 países muestra que al menos 3.287 mujeres han sido víctimas de feminicidio. Si a esta cifra se suman los registros de los países restantes que solamente reportan feminicidios por pareja y expareja, la cifra ascendería a 3.527 (Observatorio de Igualdad de Género, 2019).

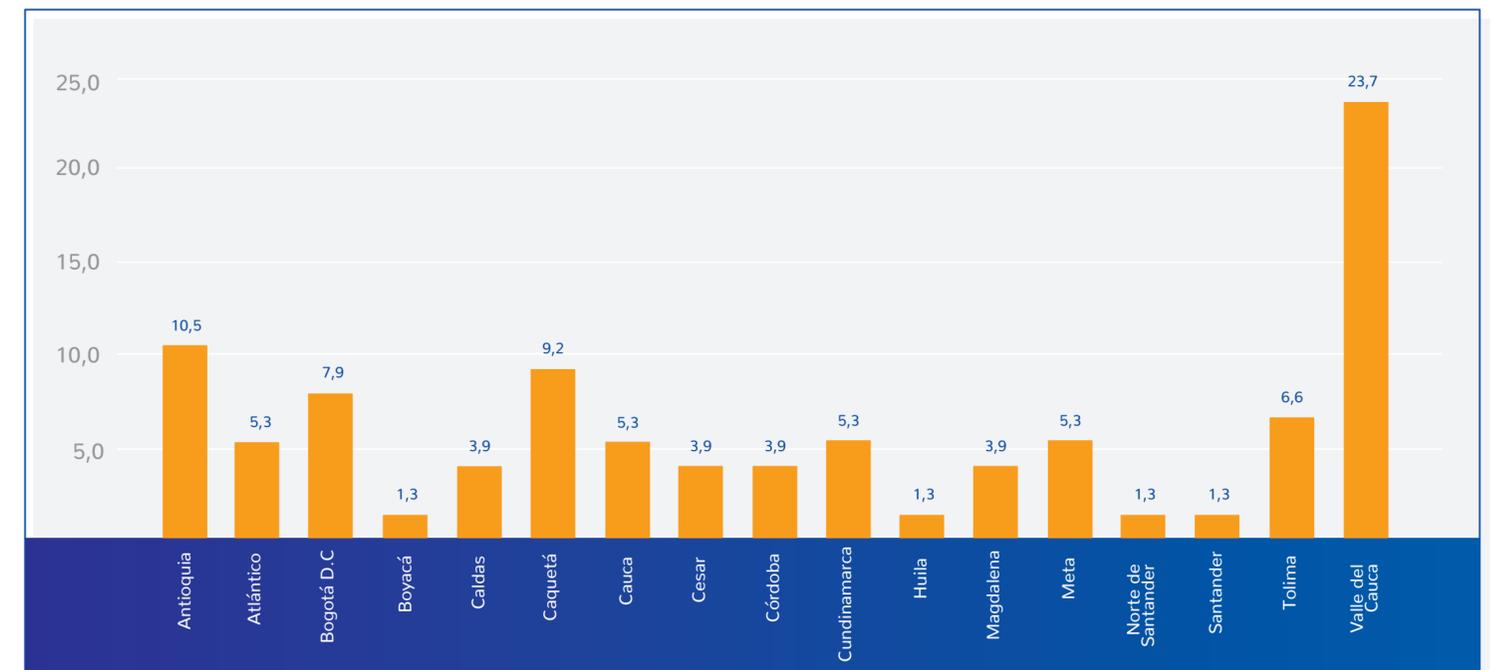


Observatorio de Igualdad de Género  
de América Latina y el Caribe

En Colombia no se cuenta con información oficial recopilada por entidades estatales, lo que constituye una debilidad de la capacidad institucional nacional para entender y responder a la problemática. Sin embargo, existen diferentes iniciativas desde la sociedad civil que se aproximan a medir esta problemática. Una de ellas se corresponde con el proyecto Ni Una Más, el cual recopila información de feminicidios a partir de una metodología basada en revisión de prensa.

De acuerdo con este proyecto para el año 2018 se registraron 76 feminicidios en Colombia, los cuales se concentraron en el Valle del Cauca con 18 casos, en Antioquia con 8 y Caquetá con 7. Juntos estos departamentos concentraron el 43.4% de feminicidios del país (Ni Una Más, 2019).

Gráfico 3. Feminicidios identificados en Colombia, según departamento, 2018.



Fuente: Proyecto Ni Una Más



## ¿Cómo transformar esta problemática? Mecanismos legales y políticas públicas en Colombia y Santiago de Cali

Dada la magnitud de la problemática, y gracias a múltiples manifestaciones políticas del movimiento feminista en el país, la reivindicación de las violencias basadas en género como violación de los derechos de las mujeres se ha instalado cada vez más en la agenda pública. Como consecuencia, se han creado leyes y políticas públicas al respecto. En el caso de Colombia, en el año 2008 se creó la ley 1257, “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres” (Ley 1257 de 2008).

Esta ley estableció una ruta de atención para mujeres víctimas de violencias, la cual determinó competencias y responsabilidades en los sectores salud (instituciones de salud del país), protección (policía, comisarías de familia) y justicia (fiscalía) para garantizar la atención oportuna de las mujeres y la restitución de sus derechos.

Como se pudo observar el Valle del Cauca y Cali en específico evidencian altos porcentajes de ocurrencia de violencias basadas en género contra las mujeres y de feminicidios. Partiendo de esta realidad, y como resultado de un proceso participativo que involucró mujeres de diversos sectores y condiciones (en situación de desplazamiento, campesinas, de sectores populares, afrodescendientes, adolescentes y jóvenes, indígenas, inmigrantes, empresarias, artistas, feministas etc.), surge en el año 2010 en Santiago de Cali la Política pública para las mujeres en el municipio de Santiago de Cali: reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades, la cual tiene once ejes temáticos orientadores del diseño de programas y proyectos que les implementen:

- 1 Participación y representación política de las mujeres.
- 2 Mujeres, educación, comunicación y cultura.
- 3 Mujeres y economía.
- 4 Salud integral, derechos sexuales y reproductivos.
- 5 Vida digna y libre de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia.
- 6 Mujeres en situación de desplazamiento forzado.
- 7 Equidad étnico-racial.
- 8 Diversidad sexual y de género de las mujeres.
- 9 Mujeres, territorio, ambiente y movilidad.
- 10 Mujeres, deportes y actividad física.
- 11 Vivencia familiar desde la equidad de género.

De esta manera, la ciudad pudo contar con una plataforma para la exigencia/demanda de acciones por parte de la sociedad civil, al igual que un marco de metas y obligaciones por parte de la administración pública y sus dependencias al diseñar proyectos y programas para las mujeres de Cali.



## Lista de referencias

- Alcaldía de Santiago de Cali, Universidad del Valle y Banco Int. (2017). Estudio de salud y experiencias de vida de las mujeres en Cali. Santiago de Cali.
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2010). Política pública para las mujeres en el municipio de Santiago de Cali: reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades.
- Castellanos, Gabriela. (2006). Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna. Santiago de Cali: Universidad del Valle, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad.
- Ley 1257 de 2008. Disponible en: [https://www.oas.org/dil/esp/LEY\\_1257\\_DE\\_2008\\_Colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/LEY_1257_DE_2008_Colombia.pdf) (Visitado el 30/10/2018).
- Ni Una Más. Base de datos de feminicidios en Colombia. Disponible en: <https://badac.uniandes.edu.co/feminicidio-colombia/los-datos/> (Visitado el 30/10/2019).
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. 2019. Feminicidios. Cepal. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio> (Visitado el 30/10/2019).
- Observatorio Municipal de Salud Mental. (2016). Análisis de la violencia contra la mujer, Cali 2016. Alcaldía de Santiago de Cali.
- ONU. 1995. "Capítulo III. Esferas de especial preocupación". En: Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta conferencia mundial sobre la mujer. Disponible en: [https://beijing20.unwomen.org/~ /media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf](https://beijing20.unwomen.org/~ /media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf) (Visitado el 28/10/2019).
- ONU-Mujeres. 2019. Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures> (Visitado el 30/10/2019).
- WHO. 2013. Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. Italy: World Health Organization.



# GRACIAS